

OFICIO INTERNO

Buenaventura, 24 de julio de 2026

Señora Capitán de Corbeta
LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA AL CONTRATO 095-GINREDPA-2026.

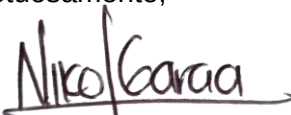
Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta, Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico, con el fin de solicitar el aval para la prórroga al contrato **095-GINREDPA-2026** cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LAS UNIDADES DE DIMAR ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INREDPA, ACUERDO CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS”**

La solicitud tiene como propósito ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de agosto del 2026, toda vez que, mediante oficio de fecha 23 de julio de 2026, la empresa PROVEINSUMOS S.A.S manifiesta la necesidad de esta extensión debido a que los procesos de impresión y empastado de algunos libros incluidos en el contrato requieren un tiempo adicional al inicialmente previsto, con el fin de garantizar su correcta entrega y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Como supervisora del contrato, considero pertinente resaltar que se realizaron las verificaciones correspondientes para asegurar el cumplimiento de los plazos pactados en la aceptación de la oferta. En atención a ello, la empresa contratista efectuó una primera entrega de los elementos contratados, evidenciando su disposición para cumplir oportunamente con las obligaciones adquiridas con la Dirección General Marítima (DIMAR).

Por lo anterior, solicito se estudie y otorgue el aval para la prórroga requerida, con el fin de garantizar la ejecución del contrato satisfactoriamente.

Respetuosamente,



MA2 **GARCIA MORENO NIKOL DANIELA**
Supervisora CTO 095-GINREDPA-2026

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia